



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

CARTEL DE REMATE

**LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN**

HACE SABER:

Que en el proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** incoado por **BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A.** en contra de **JONNATHAN LEAL LONDOÑO** con radicado 05001 31 **03 011-2018-00216** 00, que se tramita en el **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN**, se fijó **EL DÍA MIÉRCOLES, 22 DE MARZO DE 2023 A PARTIR DE LAS 10:00 A.M.**, para realizar diligencia de remate virtual de los siguientes bienes:

Inmueble(s) identificados con F.M.I. N° **01N-5387932=** Bien inmueble ubicado en la carrera 72 80ª-43 "LA TOSCANA P.H. TORRE 1 P.H APARTAMENTO 1611 PISO 16 TORRE 1 ETAPA 1.

01N-5387984= Bien inmueble ubicado en la carrera 72 80ª-43 "LA TOSCANA P.H. TORRE 1. PARQUEADERO 97009 SÓTANO 3. TORRE 1. ETAPA 1.

01N-5388206= Bien inmueble ubicado en la carrera 72 80ª-43 "LA TOSCANA P.H. TORRE 1. CUARTO ÚTIL 16031. 16 PISO. TORRE 1. ETAPA 1.

Teniendo en cuenta que los inmuebles objeto de subasta, son bienes comunes sujetos al régimen de propiedad horizontal (Ley 675 de 2001), y siendo así las cosas, tenemos que para la presente actuación, la base de la licitación será el 70% del avalúo en conjunto sobre los inmuebles que se pretenden rematar, teniendo en cuenta que el avalúo en conjunto para los

Calle 41 N° 52-28 Piso 11, Edificio Edatel, Medellín (Antioquia).
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin-/inicio>



inmuebles anteriormente referenciados asciende a la suma de: **\$269.766.553.00**, previa consignación del porcentaje legal del cuarenta por ciento (40%) del avalúo para ser postor hábil (cuenta de depósitos judiciales N°050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.

Actúa como secuestre **Luz Dary Roldan Coronado.**, quien se ubica en los teléfonos 3217372482- 3217925697, correo electrónico luz29rol@hotmail.com.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo de los bienes objeto de la subasta, previa consignación en la cuenta de depósitos judiciales N° 050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, a orden de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN) del 40%, conforme lo establece el artículo 451 del C.G.P.

Se informa a los interesados que la almoneda se realizará de manera virtual a través del aplicativo **LifeSize**, con sujeción al artículo 452 del C.G.P. y a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN V2.3, el cual se encuentra publicado en la sección de REMATES del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin-/78> y que **resulta vinculante para efectos de la subasta pública**. Asimismo, se encontrará el link del expediente para consulta, salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará disponible para ser revisado en forma física en la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, ubicada en el piso cuatro (4) del Edificio Edatel Calle 41 N° 52-28 de la ciudad de Medellín, en el horario de atención al público establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura, y que puede ser consultado en el micro sitio del despacho, pestaña **"AVISOS"**.

El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente: <https://call.lifesizecloud.com/17352584> El mismo se encuentra también

Calle 41 N° 52-28 Piso 11, Edificio Edatel, Medellín (Antioquia).
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin-/inicio>



publicado en la sección de cronograma de audiencias del microsítio del Juzgado.

Se advierte que **únicamente se podrá hacer postura presencial** en las instalaciones de la sede judicial, ubicada en la Calle 41 N° 52-28 Edificio Edatel, Medellín, así: (1) Dentro de los 5 días anteriores a la realización de la diligencia de remate, para lo cual podrá asistir sin cita previa a las instalaciones de esta Dependencia en el horario de atención al público establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura, y que puede ser consultado en el microsítio del despacho, pestaña "**AVISOS**", de conformidad al artículo 451 del C.G.P., (2) Dentro de la hora siguiente a la apertura de la subasta en la urna que se dispondrá en el piso 11 oficina 1104 Calle 41 N° 52-28 Edificio Edatel, Medellín. **En ambos casos, el sobre debe ir completamente sellado y debe incluir todos los anexos enunciados en el num 3° del PROTOCOLO DE REMATES V2.3.**

Los interesados deben contar con los medios tecnológicos idóneos para el desarrollo de la diligencia - Cámara, micrófono y cuenta de correo electrónico, así como conexión de banda ancha o datos móviles-. Se advierte que los problemas técnicos o una eventual falla en la conectividad no son responsabilidad del Juzgado.

Medellín, 23 DE FEBRERO DE 2023



ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO 12

